



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA 9 DE AGOSTO DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2670247.

### ACTA N°005-2025-CE -EPF/OXI

#### **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

##### **PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:**

Que, siendo las 11:am del 06 de noviembre de 2025, en la Oficina de la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°484-2025-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURICIO ZAMORA HUAMAN
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 002-2025-MDP-EPF/OXI – "Selección de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 04 de noviembre de 2025.

**Proyecto** "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en la Avenida 9 de Agosto de Pichari, capital del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco", con CUI N.º 2670247.

#### **Detalle de evaluación:**

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
REPRESENTANTE COMUN	GILMER SANTIAGO QUINTANA MANYAVILCA
DOCUMENTO	28284645
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	23.10.2025

#### **1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:**

Las empresas privadas que presentaron su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **Consortio Empresarial Pichari**, Conformado por las empresas ECMOVAR Constructores y Consultores S.A.C., con RUC N.º 20574646155, y Grupo Kuska Inversiones S.A.C., con RUC N.º 20608601342, ambas con una participación del 50% en el consorcio, y teniendo como representante común al señor Gilmer Santiago Quinta Manyavilca, identificado con DNI N.º 28284645.

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Econ. Tito Soto Escobar  
PRESIDENTE Y 1er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Ing. Zamora Huamán Mauricio  
2do MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. Adm. Teodoro Rimache Velasque  
3er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA 9 DE AGOSTO DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2670247.**

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1 CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
		CUMPLE
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE

Nº	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1: CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
		CUMPLE
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto 03 veces al valor referencial al convenio, y en caso de presentar solvencia económica deberá de ser de un banco autorizado y supervisado por la SBS.	CUMPLE

Nº	CARTA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y TECNICA	POSTOR 1 CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
		CUMPLE
1	Anexo 4D	CUMPLE

## 2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:

El postor **CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL. (%)
CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI	8,466,213.34	100%



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA 9 DE AGOSTO DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2670247.**

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada ascienden a un monto de S/ 8,466,213.34 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos trece con 34/100 soles). Cabe señalar que dicho monto coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, el cual también es de S/ 8,466,213.34

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

**CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:**

- 3.1. El postor "CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI" acredita a la empresa "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA S.A.C." identificado con RUC N°20452744890 como empresa ejecutora, así mismo se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de consultor y ejecutor de obras.

**a. Experiencia en ejecución de proyectos**

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		"CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI"
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

**b. Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra:

**PERSONAL CLAVE – ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO**

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI"	
Jefe de proyecto	CUMPLE	
Especialista en Diseño de Estructuras de Pavimento	CUMPLE	
Especialista en Hidrología e Hidráulica	CUMPLE	
Especialistas en costos y presupuestos	CUMPLE	

**PERSONAL CLAVE – EJECUCION DE OBRA**

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI"	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	
Asistente Técnico de Residente de la Obra	CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA 9 DE AGOSTO DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2670247.

Especialista en Diseño de Estructuras de Pavimento	CUMPLE	
Especialista en Hidrología e Hidráulica	CUMPLE	
Especialista en Mecánica de Suelos	CUMPLE	
Especialista de Calidad	CUMPLE	
Especialista en SSOMA	CUMPLE	

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **"CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI"** con su representante común al Sr. GILMER SANTIAGO QUINTA MANYAVILCA con DNI N°28284645, **ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica presentada por el postor asciende al monto de S/ 8,466,213.34 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos trece con 34/100 soles), el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 06 de noviembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Econ. Tito Soto Escobar  
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Zamora Huaman Mauricio  
2do MIEMBRO  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Lic. Adm. Teodor Rimache Velasque  
3er MIEMBRO  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO